

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

MEMORANDUM

DAF- 103 - 2019

Para:

Arq. Cintia Pahola Cabrera
Lic. Karolina Velásquez
Oficial de transparencia - SENASA

De:

Lic. Isis Lagos
Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas del SENASA



Asunto:

Proceso de Compras Menores Enero 2019

Fecha:

31 de Enero de 2019

Por este medio, y en atención a Memorándum N°.049-UTAIP-2019 se remite los "Procesos de Compras Menores del mes de Enero 2019" generadas a través de la Unidad de Compras y Adquisiciones del SENASA, notificando que:

- ✓ En el mes de enero, no se generó ninguna compra.

Sin otro particular, me suscribo.
Atentamente.

Cc: Archivo
UC/HO


31/1/19
2:45 PM

Colandrea Colandrea

31-01-19

10:30
[Handwritten signature]

30 ENE 2019
ADJUDICACION
Colandrea DATE: 2:31 PM

MEMORÁNDUM No. 049-UTAIP-2019

PARA

LIC. ISIS LAGOS.
ADMINISTRADORA GENERAL.
SENASA.

DE

ARQ. PAHOLA APARICIO.
LICDA. KAROLINA VALLADARES.
OFICIALES DE TRANSPARENCIA | OIP.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

ASUNTO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN. ENERO 2019.

FECHA

MIÉRCOLES 30 DE ENERO DEL 2019

Por este medio requerimos su colaboración facilitando a esta unidad la información abajo detallada:

1. MATRIZ DE LICITACIONES, mes de Enero 2019.
Y todo el detalle de la información relacionada con este proceso de Licitaciones Públicas y Privadas, iniciadas, seguimientos y/o Finalizaciones en el periodo indicado.
Así mismo se debe incluir fotocopias de los documentos según su etapa:
 - AVISO DE PRENSA: Original con firma y sello y fotocopia del publicado en el Diario Oficial La Gaceta y en diarios impresos de difusión nacional.
 - PLIEGOS DE TERMINOS DE REFERENCIA
 - ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
 - NOTAS ACLARATORIAS.
 - RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
2. MATRIZ DE COMPRAS MENORES POR COTIZACIÓN (FORMATO ESTABLECIDO POR EL IAIP), realizados por medio del sistema de HONDUCOMPRAS, del mes de Enero 2019. Con los documentos (fotocopias) relacionados a este proceso:
 - Fotocopia de Orden de Compra, firmada y sellada.

NOTA: Se sugiere remitirse al MEMO N° 005-IAIP-2019 para más detalles.

3. CONTRATACIONES Y/O CONVENIOS con proveedores y/o servicios. Del mes de Enero 2019, presentando el cuadro resumen solicitado en el MEMO 034-IAIP-2019. E igualmente con toda la información soporte de los mismos.
4. Toda la información relacionada con FIDEICOMISOS, del mes de Enero 2019.
5. Toda la información relacionada con CONCESIONES, del mes de Enero 2019.
6. Toda la información relacionada con LICENCIAS, del mes de Enero 2019.
7. Toda la información relacionada con INVERSION FINANCIERA, del mes de Enero 2019.
8. Toda la información relacionada con DEUDA Y MOROSIDAD, del mes de Enero 2019.
9. Toda la información relacionada con SUBASTAS DE OBRAS, del mes de Enero 2019.
10. BALANCE GENERAL. Nota aclaratoria Enero 2019.
11. ESTADOS DE RESULTADOS. Nota aclaratoria Enero 2019.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA SENASA
RECIBIDO
31 ENE 2019
DAF UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS
HI. N. 30007: *[Signature]*

NOTA: De no o haber existido ninguno de los procedimientos arriba mencionados, se debe entregar NOTA aclaratoria (mes por mes) señalando que en dicho mes no se realizó esta actividad o proceso.

SAG-SENASA
SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA

Por favor ENVIAR LOS DOCUMENTOS DIGITALES / ESCANEADOS (PDF) AL CORREO ELECTRONICO:
transparencia@senasa.gob.hn

Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a más tardar el día VIERNES 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2019. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y

Lineamientos emitidos por el IAIP. EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERA CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLO LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.

ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

C.c. Dr. Orlin Ramírez, Director General de SENASA por Delegación.
Archivo.